



Diez y Maravedis

SELLO QVARTO, VNI-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETE
SENTA Y TRES.

no, y al verso de las dhas. Leyes en la
forma siguiente

Quinto quedado la Inclusión de las pólizas
de ventura y comodidad de Atlixco los Cantarillos

el uno de estado real y el otro el Estado Ge-
neral, y por un Niño que crió a este Reyno

camisero q. dho. llamare Benito hijo de Benito
Parediela, como es cosa a quatro o cinco años;

y en primer lugar sacó del Cantarillo de los hijos
delega una Cédula, q. decía D. Manuel Aguilar

Lorano; y alternativamente sacó otra que decía D.
Antonio Joseph Loriga Lorano los que quedaron sec-

tos por Regidores en dho. Estado de Hidalgo, y
sacó otra que decía D. Pedro Aguilar Ro-

man, el que quedó electo por Alcalde de la dha.
mudad en dho. Estado - y con siguiente en

tra la mano en el Cantarillo de el estado de Chi-
chastano; y sacó una Cédula, que decía Blas Juan

diola ex-morero, y sacó otra que decía Pedro
Lorano Aguilar Lorano; sacó que quedaron sec-

